

CONVOCATORIA SIMPLIFICADA N° 002-2023

RESPUESTAS OBSERVACIONES  
PROYECTO DE ESTUDIO DE NECESIDAD Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

En atención a las observaciones recibidas y conforme lo establecido en el cronograma del proyecto estudio de necesidad y términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2022 cuyo objeto es: “**REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS FACHADA EN LAS TORRES DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C..**”, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

- **Posible Oferente: CONSTRUCTORA DANGO LTDA.:** Radicado 202313000236371 del 06 de diciembre de 2023 a la(s) 4:37 p.m.

DANGO Ltda. <dangolta@gmail.com> 6 de diciembre de 2023, 17:08  
Para: "CVPggestiondocumental@cajaviviendapopular.gov.co" <CVPggestiondocumental@cajaviviendapopular.gov.co>,  
"soluciones@cajaviviendapopular.gov.co" <soluciones@cajaviviendapopular.gov.co>

Doctor  
MARIO AUGUSTO PEREZ RODRIGUEZ  
Director Técnico de Urbanizaciones y Titulaciones  
Caja de Vivienda Popular  
Ciudad

REF.: Convocatoria Simplificada No.002 de 2023 que tiene como objeto "REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS FACHADA EN LAS TORRES DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA SECTOR II, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"

Respetado Doctor:

Con el propósito de agilizar el inicio y ejecución total de la obra de la referencia de manera eficiente y efectiva, máxime teniendo en cuenta el cambio de año que por costumbre Colombiana, los fabricantes y distribuidores aumentan los valores de los materiales de construcción, solicitamos respetuosamente aumentar el valor del anticipo al 50% contemplado en todo contrato de obra estatal en Colombia.

Agradecemos tenerlo en cuenta

Atentamente

JIMMY NAVARRO ROPERO  
CONSTRUCTORA DANGO LTDA  
[El texto citado está oculto]

---  
Eduardo Navarro González  
Constructora Dango Ltda.  
Teléfono: 57-1 5211326 Cel: 57- 3112766461  
dangolta@gmail.com  
www.dango.com.co

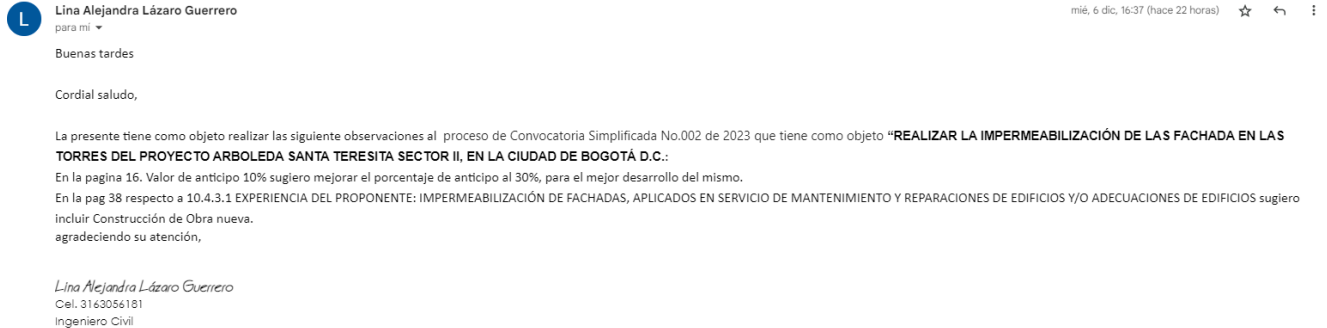
**OBSERVACIÓN 1:** Con el propósito de agilizar el inicio y ejecución de la obra de la referencia de manera eficiente y efectiva, Máxime teniendo en cuenta el cambio de año que por costumbre Colombia, los fabricantes y distribuidores aumentan el valor de los materiales de construcción, solicitamos respetuosamente aumentar el valor del Anticipo al 50% contemplado en todo el contrato de obra estatal en Colombia.

**RESPUESTA 1:** En atención a su observación, la Caja de la Vivienda Popular no la considera procedente, teniendo en cuentas las características técnicas de la obra a ejecutar y además porque en este caso, se trata de un contrato que se rige por la normas del derecho privado, teniendo en cuenta que se suscribe con la Fiduciaria Bogotá.



CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001-2023

- **Posible Oferente: LINA ALEJANDRA LAZARO GUERRERO**  
**([linalazarog@hotmail.com](mailto:linalazarog@hotmail.com))** recibida el 6 de diciembre de 2023 a las 16:37:



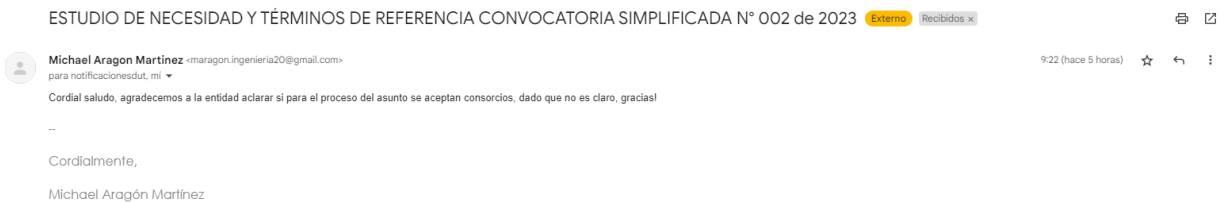
**OBSERVACIÓN 1:** En la página 16. Valor de anticipo 10% sugiero mejorar el porcentaje de anticipo al 30%, para el mejor desarrollo del mismo.

**RESPUESTA 1:** En atención a su observación, la Caja de la Vivienda Popular no la considera procedente, teniendo en cuentas las características técnicas de la obra a ejecutar y además porque en este caso, se trata de un contrato que se rige por la normas del derecho privado, teniendo en cuenta que se suscribe con la Fiduciaria Bogotá.

**OBSERVACIÓN 2:** En la pag 38 respecto a 10.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS, APLICADOS EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS Y/O ADECUACIONES DE EDIFICIOS sugiero incluir Construcción de Obra nueva.

**RESPUESTA 2:** En atención a su observación, la Caja de la Vivienda Popular acepta su observación, siempre que se demuestre que la obra se entregó con fachadas impermeabilizadas.

- **Posible Oferente: MICHAEL ARAGÓN MARTÍNEZ**  
**([maragon.ingenieria20@gmail.com](mailto:maragon.ingenieria20@gmail.com))** recibida el 7 de diciembre de 2023 a las 9:22:



**OBSERVACIÓN 1:** Cordial saludo, agradecemos a la entidad aclarar si para el proceso del asunto se aceptan consorcios, dado que no es claro, gracias!

**RESPUESTA 1:** En atención a su observación, la Caja de la Vivienda Popular se permite aclarar que, conforme a lo establecido en los términos de referencia del proceso, no se aceptan personas plurales.

- **Posible Oferente: PROYECTOS Y OBRAS (proyectosyobras01@gmail.com) recibida el 6 de diciembre de 2023 a las 18:13:**

Montería, 06 de diciembre de 2023

Señores:  
CAJA DE VIVIENDA POPULAR  
Att.: Durley Quintero Q.  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Convocatoria Simplificada No. 002 de 2023

Respetados señores, a través de la presente me permito manifestar la siguiente observación de la convocatoria en mención, debido a que en el pliego de condiciones aparecen unas cantidades diferentes a los que están plasmadas en la propuesta económica, siendo los de la propuesta económica cantidades mayores a las que se estipulan en el pliego, esperamos se sirvan aclarar.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

  
JAVIER DARIO COGOLLÓ VILLADIEGO  
C.C. No. 78.717.214 de Montería  
Rep. Legal de PROYCOL S.A.S.

**OBSERVACIÓN 1:** Respetados señores, a través de la presente me permito manifestar la siguiente observación de la convocatoria en mención, debido a que en el pliego de condiciones aparecen unas cantidades diferentes a los que están plasmadas en la propuesta económica, siendo los de la propuesta económica cantidades mayores a las que se estipulan en el pliego, esperamos se sirvan aclarar.

**RESPUESTA 1:** En atención a su observación, la Caja de la Vivienda Popular se permite aceptar su observación, por lo que le informo que las cantidades indicadas en el anexo, serán ajustadas en el pliego definitivo, conforme a lo establecido en los términos de referencia.

Con lo anterior, esperamos haber atendido las observaciones presentadas.

Respuestas dadas en Bogotá D.C. el día diecinueve de octubre de 2023.

Cordialmente,



**MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Director de Urbanizaciones y Titulación



Durley Quintero – Contratista DUT  
Durley Quintero – Contratista DUT

**Fiduciaria Bogotá** 